EXTRACTO de la Resolución del Comité Ejecutivo de ADEVAG (Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana) de la I convocatoria de ayudas para aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027 para proyectos no productivos de acciones a la renovación de poblaciones en las zonas rurales

Estado

Cerrado

Convocante

Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana

Objeto

Establecer la convocatoria de la línea de ayuda a proyectos englobados en la actuación de renovación de poblaciones en las zonas rurales.

Importe

Intensidad de ayuda: Hasta 100% del gasto subvencionable Límites: Municipios: Máximo 30.000 € por proyecto Pedanías (dentro de municipios): Máximo 15.000 € por proyecto

Beneficiarios

Tendrán la consideración de personas beneficiarias y/o destinatarias finales de las ayudas municipios, entidades locales menores y mancomunidades integrales con ámbito territorial en la zona de actuación del Grupo de Acción Local de ADEVAG que promuevan proyectos no productivos que tengan por

objeto la mejora de la calidad de vida de la población rural. La convocatoria será de aplicación en las poblaciones del ámbito territorial de actuación del Grupo Acción Local de ADEVAG que comprende los siguientes municipios, entidades locales menores y pedanías: Acedera, Cristina, Don Álvaro, Don Benito, Guareña, Madrigalejo, Manchita, Medellín, Mengabril, Rena, San Pedro de Mérida, Santa Amalia, Valdetorres, Villagonzalo, Valverde de Mérida, Villanueva de la Serena, Villar de Rena, Los Guadalperales, El Torviscal, Gargáligas, Hernán Cortés, Ruecas, Valdehornillos, Vivares, Torrefresneda, Entrerríos, Valdivia, Zurbarán, Puebla de Alcollarín, Palazuelo, Conquista del Guadiana, Yelbes.

Plazo, lugar y forma de presentación

Publicado el 23 de enero de 2026 en el DOE. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **7 de abril de 2026**. **Forma de presentación:** telemática obligatoria a través del punto de acceso general electrónico https://www.juntaex.es mediante certificado electrónico o DNI electrónico.

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_ADEVAG_1conv_LEADER_2023_2027
EXTRACTO_ADEVAG_1conv_Renovacion_poblaciones_LEADER
MODIFICACION_ADEVAG_RENOVACION_POBLACIONES_VEGAS_ALTAS_GUADIANA